



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N° 134-2006-PHC/TC
PUNO
JOSÉ ROSALINO LINARES VARGAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 28 de setiembre de 2006

El Tribunal Constitucional, de conformidad con la facultad conferida por el artículo 119 del Código Procesal Constitucional

DISPONE

Oficiese a la Dirección General de Tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario para que remita a este colegiado la Resolución Directoral N° 182-02-INPE/19, por la cual se traslada al Establecimiento Penal de Yanamayo a don José Rosalino Linares Vargas, ello a fin de mejor resolver la causa seguida por el recurrente contra el Presidente del Instituto Nacional Penitenciario signada con el N° 134-2006-PHC/TC.

SS.

**GONZALES OJEDA
BARDELLI LARTIRIGÖYEN
VERGARA GOTELLI**

Lo que certifico.

Dr. Daniel Figallo Rivadeneyra
SECRETARIO RELATOR (e)